

Terjamanco s.a.

Papallacta - Ecuador

TERMALES JAMANCO PAPALLACTA

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas:

TERMALES JAMANCO PAPALLACTA TERJAMANCO S.A

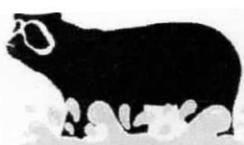
Atendiendo su gentil solicitud, en mi calidad de comisario de la empresa Termal Jamanco Papallacta TERJAMANCO S.A y para dar cumplimiento cabal a las disposiciones legales y que las cuentas expresen razonablemente la situación financiera de la Compañía, en el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del 2015, pongo a su consideración el siguiente informe.

Dicho informe se lo redacta de conformidad con las disposiciones contenidas en la Resolución No. 92.1.4.30014 dictada por la Superintendencia de Compañías.

Luego de analizar cada una de las cuentas que componen los Balances, se obtuvieron las siguientes conclusiones que se resumen a continuación:

1. La Compañía Termal Jamanco Papallacta TERJAMANCO S.A ha cumplido a cabalidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y demás recomendaciones presentadas en el último informe para que las cuentas en los balances presenten razonablemente la situación financiera de la empresa.

Dir: Papallacta Vía Interocéánica Km3, junto a la Laguna Papallacta
Jamanco 2, Papallacta Vía Termales Papallacta
Telf: 0992540721 - 0992540539 - 0981385981 - (06) 2895102
E-mail: termaljamanco@gmail.com



TERMALES JAMANCO PAPALLACTA

Terjamanco s.a.

Papallacta - Ecuador

2. La correspondencia, el libro de actas de Juntas Generales de Accionistas, el libro de Participaciones y Acciones, así como los comprobantes y registros contables y demás de archivos de la Compañía Termas Jamanco Papallacta TERJAMANCO S.A se llevan y se conservan adecuadamente, atendiendo a la normativa legal vigente.
3. La custodia y conservación de los Activos Fijos de la Compañía Termas Jamanco Papallacta TERJAMANCO S.A es adecuada.
4. Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la Compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de los recursos.
5. La convocatoria a la Junta General Ordinaria de Accionistas se realizó de conformidad a las disposiciones societarias vigentes.
6. Para el desempeño de mis funciones de comisario de la Compañía Termas Jamanco Papallacta TERJAMANCO S.A he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 231 de la Ley de Compañías, numerales 1 y dos del citado artículo.

RECOMENDACIONES:

1. Implementar un sistema de ventas para Termas Jamanco 2 igual o similar al que dispone Termas Jamanco 1, además de un sistema de cámaras tanto para el parqueadero como para los puntos de venta.

Dir: Papallacta Vía Interocéánica Km3, junto a la Laguna Papallacta
Jamanco 2, Papallacta Vía Termas Papallacta
Telf: 0992540721 - 0992540539 - 0981385981 - (06) 2895102
E-mail: termalesjamanca@gmail.com